

SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL **ESTADO** LIBRE Y SOBERANO CONSTITUCIONAL TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 Y 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL: 4 PÁRRAFO 1, 13 PÁRRAFO 1, 119 Y 156 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR **EL SIGUIENTE:**

DECRETO No. LXII-917

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 15 de enero del año 2016. DIPUTADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA\SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.





Cd. Victoria. Tam., 15 de enero del año 2016.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-917, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

SECRETARIA GENERAL DE SOBIERNO PUTADA SECRETARIA

ROGE ORTÍZ MAR

AURA TERESA ZARATE QUEZADA